



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-74-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 10 de Enero de 2023

Referencia: RM EX-2019-98369603-APN-DNGYFU#MECCYT- VALIDEZ NAC. TÍTULO- LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

VISTO la ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 74 del 28 de febrero de 2020, el Expediente N° EX-2019-98369603-APN-DNGYFU#MECCYT , y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, Escuela de Nutrición, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 733/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 74 del 28 de febrero de 2020 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, Escuela de Nutrición, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN NUTRICIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2022-93146715-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título reconocido por el ARTÍCULO 1º son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-93146357-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by PERCZYK Jaime
Date: 2023.01.10 13:47:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JAIME PERCZYK
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestión Documental
Electrónica
Date: 2023.01.10 13:47:21 -03:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas

TÍTULO: LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1º AÑO - 1º CUATRIMESTRE				
CICLO DE INICIACIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y A LA CARRERA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	Bimestral	100	Presencial	
BIOQUÍMICA ESTRUCTURAL	Cuatrimestral	84	Presencial	
HISTOLOGÍA, ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA I	Cuatrimestral	91	Presencial	
ANTROPOLOGÍA ALIMENTARIA	Cuatrimestral	49	Presencial	
1º AÑO - 2º CUATRIMESTRE				
BIOQUÍMICA DINÁMICA	Cuatrimestral	84	Presencial	
HISTOLOGÍA, ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA II	Cuatrimestral	91	Presencial	
FUNDAMENTOS DE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	Cuatrimestral	63	Presencial	
QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	Cuatrimestral	84	Presencial	
PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA A LA NUTRICIÓN	Cuatrimestral	49	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	Cuatrimestral	42	Presencial	
SEMINARIO INTEGRADOR I: LA MULTIDIMENSIONALIDAD DEL FENÓMENO ALIMENTARIO NUTRICIONAL	Anual	20	Presencial	
2º AÑO - 3º CUATRIMESTRE				
TÉCNICA Y MANEJO DE LOS ALIMENTOS	Cuatrimestral	84	Presencial	
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN EN EL ADULTO	Cuatrimestral	77	Presencial	
EVALUACIÓN NUTRICIONAL I	Cuatrimestral	56	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	Cuatrimestral	42	Presencial	
BIOESTADÍSTICA	Cuatrimestral	42	Presencial	
INGLÉS	Cuatrimestral	56	Presencial	
2º AÑO - 4º CUATRIMESTRE				
NUTRICIÓN EN LA PRIMERA ETAPA DEL CICLO VITAL	Cuatrimestral	70	Presencial	
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA APLICADA A LOS ALIMENTOS	Cuatrimestral	42	Presencial	
EVALUACIÓN NUTRICIONAL II	Cuatrimestral	56	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN GENERAL Y EN SERVICIOS DE ALIMENTOS	Cuatrimestral	63	Presencial	
MODELOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Cuatrimestral	56	Presencial	
SEMINARIO INTEGRADOR II: INOCUIDAD ALIMENTARIA Y LAS ETAPAS DEL CICLO VITAL	Anual	20	Presencial	

3º AÑO - 5º CUATRIMESTRE

NUTRICIÓN EN EL ADULTO MAYOR	Cuatrimestral	56	Presencial	
PROYECTOS EDUCATIVOS EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	Cuatrimestral	70	Presencial	
NUTRICIÓN CLÍNICA PEDIÁTRICA	Cuatrimestral	56	Presencial	
SISTEMA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL Y DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE	Cuatrimestral	56	Presencial	
INFORMÁTICA APLICADA A LA NUTRICIÓN	Cuatrimestral	49	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA PROFESIONAL Y BIOÉTICA	Cuatrimestral	42	Presencial	

3º AÑO - 6º CUATRIMESTRE

COMUNICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Cuatrimestral	56	Presencial	
NUTRICIÓN CLÍNICA I	Cuatrimestral	98	Presencial	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	Cuatrimestral	49	Presencial	
DESARROLLO COMUNITARIO Y NUTRICIÓN	Cuatrimestral	56	Presencial	
GESTIÓN DE LA CALIDAD ALIMENTARIA	Cuatrimestral	70	Presencial	
OPTATIVA I	Cuatrimestral	63	Presencial	
SEMINARIO INTEGRADOR III: PROBLEMAS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES EMERGENTES	Anual	20	Presencial	

4º AÑO - 7º CUATRIMESTRE

NUTRICIÓN CLÍNICA II	Anual	98	Presencial	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	Cuatrimestral	49	Presencial	
ECONOMÍA, ALIMENTACIÓN Y FAMILIAS	Cuatrimestral	49	Presencial	
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	Cuatrimestral	70	Presencial	
EPIDEMIOLOGÍA GENERAL, COMUNITARIA Y NUTRICIONAL	Cuatrimestral	70	Presencial	

4º AÑO - 8º CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
NUTRICIÓN CLÍNICA III	Cuatrimestral	98	Presencial	
NUTRICIÓN EN SALUD COLECTIVA	Cuatrimestral	70	Presencial	
POLÍTICA ALIMENTARIA	Cuatrimestral	56	Presencial	
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN INTERVENCIONES ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES	Cuatrimestral	56	Presencial	
ÉTICA PROFESIONAL Y BIOÉTICA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	Cuatrimestral	42	Presencial	
OPTATIVA II	Cuatrimestral	63	Presencial	
SEMINARIO INTEGRADOR IV: PRÁCTICAS PARA EL ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS ALIMENTARIAS NUTRICIONALES	Anual	20	Presencial	

5º AÑO				
PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADA	Anual	600	Presencial	
SEMINARIO INTEGRADOR V: EJERCICIO PROFESIONAL	Anual	20	Presencial	
TESIS	Anual	200	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 3723 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número: IF-2022-93146715-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Septiembre de 2022

Referencia: EX-2019-98369603- -APN-DNGYFU#MECCYT- UNC- LIC. EN NUTRICION- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2022.09.05 16:02:17 -03:00

Ximena KREIMAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2022.09.05 16:02:18 -03:00

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, ESCUELA DE NUTRICIÓN,
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

- Diseñar, prescribir y evaluar planes alimentarios-nutricionales, en individuos y poblaciones, según prescripción o diagnóstico médico.
- Diseñar, prescribir y evaluar planes alimentarios-nutricionales, con el fin de promover la salud y prevenir el riesgo de contraer enfermedades.
- Asesorar, planificar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y auditar unidades técnicas de alimentación y nutrición y en unidades de producción de alimentos en instituciones públicas y/o privadas.
- Planificar, organizar, ejecutar, monitorear políticas, planes y programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, control y rehabilitación de problemas de salud vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional de la población en los diferentes sectores del ejercicio profesional.
- Realizar actividades de educación alimentaria y nutricional en ámbitos formales e informales.
- Realizar vigilancia y evaluación de la información publicitaria sobre alimentación y nutrición en los medios de comunicación.
- Solicitar el análisis de biomarcadores para la interpretación y el tratamiento nutricional personalizado.
- Valorar la calidad nutricional de alimentos y productos alimenticios.
- Asesorar y participar en la formulación de productos alimenticios en base a necesidades nutricionales.
- Participar en trabajos de investigación referidos a la calidad nutricional y costos de los regímenes alimentarios y al estado nutricional de individuos y colectividades destinados a la promoción, prevención y recuperación de la salud.
- Ejercer la dirección en distintos niveles de atención en servicios salud, nutrición,

alimentación y Seguridad alimentaria y Nutricional, instituciones educativas y centros de investigación.

- Realizar peritajes y dictámenes en los cuerpos jurídicos y legislativos en diferentes situaciones que involucren aspectos alimentarios y/o nutricionales ya sea individuales, familiares y /o colectivos.
- Ejercer consultorías para el desarrollo de nuevos productos alimenticios.
- Desarrollar estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación alimentaria nutricional.
- Asesorar en la certificación de la calidad nutricional de productos alimentarios.
- Elaborar y asesorar en el etiquetado nutricional.
- Asesorar en la redacción de códigos, reglamentos y todo texto legal relacionado a la disciplina.
- Integrar comités de ética de diferentes organismos o instituciones, para el control del ejercicio profesional en las diferentes áreas de incumbencia.
- Realizar vigilancia epidemiológica y manejo de indicadores relacionados con los problemas nutricionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número: IF-2022-93146357-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Septiembre de 2022

Referencia: EX-2019-98369603- -APN-DNGYFU#MECCYT- UNC- LIC. EN NUTRICION- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2022.09.05 16:01:43 -03:00

Ximena KREIMAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2022.09.05 16:01:43 -03:00